

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Año 2019

Período: Abril - Junio

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2019, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

1. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Alcance

El informe se elaboró con base en la información suministrada por la oficina de Presupuesto y Contabilidad; de las cuentas gastos de personal, servicios personales indirectos (honorarios, Servicios Técnicos y otros servicios personales indirectos); servicios públicos (teléfonos fijo y celular – Agua – Energía – Aseo - Conectividad); canales y medios de comunicación; y viáticos y alojamiento.

3. Análisis

Se realizó la sumatoria de los gastos y se calculó la variación de los diferentes valores de:

Gastos de personal: Para el segundo trimestre de 2019 aun no presenta provisión en las prestaciones sociales, se observa que en el rubro de Incapacidades y Licencia de Maternidad Planta de Personal no presenta movimiento, continúa con el saldo inicial de \$408.994.000, se muestra una variación significativa en la cuenta pensiones, con respecto a vigencia 2018, lo cual indica que no se realizó la contabilización en el trimestre correspondiente de pago en el 2018.

Gasto personal indirecto: se observan los pagos de las Asesores Jurídicos para el Consejo Directivo, Cartera, y apoyo a la Oficina Jurídica, se realiza el pago de arquitecto para apoyo a la Oficina de Planeación y apoyo en el proceso de la Estampilla Pro-Uceva, al igual que se realizaron los pagos de los monitores

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Año 2019

Período: Abril - Junio

estudiantiles de acuerdo el reglamento Académico para el periodo 2019-1, a la vez está incluido el pago de los honorarios de las sesiones de Consejo Directivo, la variación que presenta con respecto a la vigencia 2018, corresponde a la liquidación de los contratos de una de las asesoras Jurídicas, contrato de prestación de servicios de uno de los psicólogos, y de la señora Dalila Carabali Banguera, quien apoyo el proceso de la Estampilla Pro-Uceva.

Servicios Públicos: Presentan cambios significativos con respecto al trimestre de 2018, en los servicios públicos de agua y aseo, los cuales se incrementó por las obras civiles, que actualmente se están realizando en el campus Universitario, además que la empresa de acueducto ya está realizando el cobro de vertimiento en el campus Universitario.

Viáticos, Alojamiento y Manutención: No presenta cambios significativos con respecto al trimestre de 2018, en este trimestre 2019 se han realizado diferentes desplazamientos del personal administrativo y docente con el fin de atender actividades de carácter Académico administrativas normales para el desarrollo de las tareas misionales.

4. Recomendaciones

Se recomienda seguir fomentando la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

Se recomienda ser exigentes en la supervisión de los contratos de prestación de servicios con el propósito de que se cumplan a cabalidad el objeto del contrato.

De acuerdo a la Directiva Presidencial de Gobierno en Línea – Cero Papel; se recomienda, adoptar medidas con el fin de hacer un mejor uso de los medios tecnológicos, que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, usando el correo institucional y el Sistema de Gestión Documental –SGD-.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Orfilia Duarte